



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia

JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA

Primero (1) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	VIVA
Demandado:	Junta Directiva de Vivienda Comunitaria "Primero mi Pueblo"
Radicado:	05154 31 12 001 2014 00146 00
Asunto:	Inicia incidente sancionatorio de oficio
Interlocutorio:	46

Son varios los requerimientos que este despacho le ha realizado al Instituto para el desarrollo de Antioquia -IDEA- para que informen sobre quién ejercía para el 12 de diciembre de 2012, la representación de esa entidad, sin que a la fecha haya dado respuesta alguna, lo que ha entorpecido el trámite normal del presente asunto.

Así las cosas, se abre INCIDENTE SANCIONATORIO contra el Gerente del Instituto para el desarrollo de Antioquia-IDEA, o a quien haga sus veces, conforme las facultades que le otorga al Juez el Núm. 3º del art. 44 del C.P.C.

Consecuente con la anterior declaración, notifíquese personalmente éste auto al funcionario, en los términos del Decreto 806 de 2020, y córrasele traslado por el término de tres días, para que se pronuncie o solicite pruebas si lo considera.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

02166b7509818f66f6530b9bc185ab28367328445cc44d296e96f5d8108674b

0

Documento generado en 01/02/2022 05:05:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>